



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y
Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n. (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS
DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 2504-2024-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 06 de febrero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 034-2024-ESCO-FCJE enviado por el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, solicitando el trámite para optar el Título Profesional de Ingeniero Comercial del Bachiller Aaron Romario Castro Malaga con código de matrícula N° 2016-106080 y el acuerdo correspondiente a la I Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, de fecha 06 de febrero del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 19965-2023-UN/JBG, donde establece en los Artículos 9° y 10° los requisitos para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 10608 -2022-FCJE-UN/JBG, designa al docente Mgr. Renato Rodolfo Burneo Alvaron, como asesor del proyecto de Tesis, perteneciente al Bachiller Aaron Romario Castro Malaga de la E.P. de Ingeniería Comercial;

Que, según Acta suscrita por el Jurado Calificador, en acto de Sustentación Pública de la Tesis Titulada: " EL ESTRÉS LABORAL Y LA INTELIGENCIA EMOCIONAL DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE LA RED ASISTENCIAL TACNA, 2023"; cumpliendo así con todos los requisitos exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Ingeniero Comercial; y

De conformidad al Artículo N° 163, inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N° 12152-2023-UN/JBG, y estando a lo acordado en la I Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 06 de febrero del 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Otorgamiento del Título Profesional de **INGENIERO COMERCIAL** al **Bach. Aaron Romario Castro Malaga**, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, cuyo asesor fue el Mgr. Renato Rodolfo Burneo Alvaron.

Artículo 2º.- Elevar la presente Resolución y expediente al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Lic. Adm. Oscar Alfredo Begazo Portugal
DECANO



Mgr. CPC. Víctor Hugo Quispe Cabrera

SECRETARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO (e)

Dist.: VIAC, ESCO, INT.